

Índice

Preámbulo	ii
1 Resumen ejecutivo	1
Recomendación general	2
Anexo A: Resumen de recomendaciones	3
A1 Recomendación general	3
A2 Especializaciones y títulos de colegiado	3
A3 Competencias	4
A4 Evaluación	4
A5 Elegibilidad	5
A6 Educación	5
A7 Asociación	5

Preámbulo

Las normas y los procesos de acceso y evaluación de todas las categorías de miembros de RICS son fundamentales para garantizar la confianza pública en la profesión.

Nuestra responsabilidad para con los futuros valoradores y la sociedad que se beneficiará de su trabajo implica que debemos garantizar que las cualificaciones de acceso a la afiliación a RICS evalúan las competencias, los conocimientos y los comportamientos adecuados con respecto a una norma rigurosa y coherente.

Este informe es la culminación de una revisión exhaustiva, incluida la consulta e investigación con miembros de RICS, candidatos, empleadores y otras partes interesadas, supervisada por el Comité Rector de Acceso y Evaluación (EASG, por sus siglas en inglés) de RICS.

En el presente informe, exponemos las conclusiones clave y lo que hemos escuchado de las partes interesadas. Este informe formula recomendaciones en pos de un cambio transformador en todos los aspectos del modelo de evaluación de RICS y en lo que significa ser miembro de RICS.

Nos gustaría dar las gracias a todos aquellos que han participado en esta revisión.

Sarah Hutchinson

Presidenta del Comité Rector de Acceso y Evaluación

1 Resumen ejecutivo

RICS debe defender las normas profesionales más exigentes en pro del interés público y ser capaz de responder a un escrutinio externo y a una regulación por parte de los gobiernos cada vez mayor en diferentes jurisdicciones. La supervisión y los requisitos que afectan a las funciones de los profesionales de la valoración son inevitables y suponen una dificultad clara para que RICS mantenga su función como regulador propio.

El modelo de evaluación actual de RICS se introdujo a mediados de la década de 1990 y ha servido bien a RICS. Sin embargo, si quieren seguir siendo adecuadas para su propósito, las evaluaciones de RICS deben evolucionar para seguir el ritmo de los cambios en la práctica y legislación actuales, así como modernizar las prácticas de cualificación y educativas. Las normas y evaluaciones deben estar claramente articuladas y ser coherentes, justas y válidas.

Esta revisión constató que el diseño del modelo actual es vulnerable a la subjetividad y no es completamente propicio para la diversidad, equidad e inclusión. La flexibilidad de la evaluación —que presenta a los candidatos una amplia selección de competencias— puede causar confusión y plantea cuestiones en cuanto a la coherencia de la evaluación.

Las cuestiones prácticas relacionadas con la evaluación empeoran los problemas para los candidatos, asesores y personal de RICS. RICS siempre se ha beneficiado de una implicación considerable por parte de los miembros y de un grupo específico de profesionales de RICS expertos y altamente capacitados que ejercen voluntariamente como asesores. Sin embargo, la continua dependencia de RICS de los miembros y la creciente demanda de evaluaciones no es sostenible. Hace poco, ha provocado una interrupción, lo que ha sembrado incertidumbre en los candidatos.

De forma independiente, cumplir los requisitos para hacer la evaluación de RICS es complejo, ya que se aplican diferentes criterios y una variedad de vías de acceso, especialmente para la afiliación colegiada.

Hay un gran número de miembros asociados de RICS a los que les gustaría progresar al estado de colegiado y están frustrados por la falta de una vía.

Además, durante la revisión se ha encontrado una fuerza de apoyo de los miembros para priorizar y fomentar temas en continuo cambio, como la innovación, la sostenibilidad y las nuevas tecnologías. Todo ello en términos de las competencias evaluadas y los métodos de evaluación para garantizar que incorporan la accesibilidad y fomentan la diversidad y la equidad.

Este informe se estructura en torno a los siguientes temas:

- especializaciones y títulos de colegiado
- competencias

- evaluación
- elegibilidad
- educación
- asociación
- otros temas.

Cada tema incluye recomendaciones, que encontrará resumidas en el [Anexo A](#).

Las recomendaciones ayudarían a que RICS cumpliera los criterios para lograr la acreditación [UKAS ISO 17024](#), una acreditación reconocida mundialmente para la certificación de personas y/o el reconocimiento de [Ofqual](#).

Esto es importante para garantizar que las evaluaciones de la afiliación de RICS conservan la confianza de los gobiernos y los reguladores externos y refuerza la función de RICS como órgano con regulación propia. El modelo actual —con la elección de competencias opcionales y diferentes estrategias de evaluación— lo dificulta.

Alcanzar este status con cualquiera de estos organismos mejoraría las garantías internas y externas del Reino Unido y globales, lo que infundiría más confianza al público en RICS al demostrar los estándares más exigentes en el diseño y la realización de la evaluación.

Recomendación general

RICS debe introducir un modelo de evaluación progresivo y modular que incluya lo siguiente:

- 1 Un nuevo marco de competencias con unos resultados de aprendizaje y unos criterios de evaluación claramente definidos. Esto ofrecerá normas de referencia mínimas de lo que un valorador colegiado cualificado (MRICS/FRICS) y un miembro asociado de RICS deben saber y poder aplicar en la práctica.
- 2 Una gama de especializaciones que reconozca la variedad de disciplinas de valoración. Las especializaciones deben establecer las competencias y atributos esenciales para cada disciplina, deben ser desarrolladas por miembros de RICS expertos y no deben ser demasiado especializadas en el momento del acceso.
- 3 Una estrategia progresiva y modular de la evaluación que incluya una serie de métodos de evaluación para garantizar unos resultados de las validaciones justos y válidos.
- 4 Un momento de acceso único, claro e inclusivo. Todos los candidatos deben poder acceder a la evaluación de RICS. Las excepciones de elegibilidad deben concederse en reconocimiento de experiencia pertinente en el sector y/o aprendizaje previo, incluidos los poseedores de un grado acreditado por RICS.

Anexo A: Resumen de recomendaciones

A1 Recomendación general

RICS debe introducir un modelo de evaluación progresivo y modular que incluya lo siguiente:

- 1 Un nuevo marco de competencias con unos resultados de aprendizaje y unos criterios de evaluación claramente definidos. Esto ofrecerá normas de referencia mínimas de lo que un valorador colegiado cualificado (MRICS/FRICS) y un miembro asociado de RICS deben saber y poder aplicar en la práctica.
- 2 Una gama de especializaciones que reconozca la variedad de disciplinas de valoración. Las especializaciones deben establecer las competencias y atributos esenciales para cada disciplina, deben ser desarrolladas por miembros de RICS expertos y no deben ser demasiado especializadas en el momento del acceso.
- 3 Una estrategia progresiva y modular de la evaluación que incluya una serie de métodos de evaluación para garantizar unos resultados de las validaciones justos y válidos.
- 4 Un momento de acceso único, claro e inclusivo. Todos los candidatos deben poder acceder a la evaluación de RICS. Las excepciones de elegibilidad deben concederse en reconocimiento de experiencia pertinente en el sector y/o aprendizaje previo, incluidos los poseedores de un grado acreditado por RICS.

A2 Especializaciones y títulos de colegiado

- 1 En reconocimiento de la variedad de disciplinas de valoración, deben conservarse la mayoría de las especializaciones, excepto Infraestructura, Exenciones fiscales y Valoración de negocios y activos intangibles. Debe mantenerse un mecanismo que reconozca la experiencia en cada uno de estos ámbitos, posiblemente mediante la introducción de otros programas de aprendizaje y/o evaluaciones de valoradores poscolegiación.
- 2 Las especializaciones deben simplificarse, definir las capacidades y atributos esenciales para cada disciplina de valoración y ser desarrolladas por miembros de RICS expertos. Las competencias opciones deben mantenerse al mínimo e incluirse solo cuando sea adecuado.
- 3 Las especializaciones no deben ser demasiado especializadas en el momento del acceso. Se eliminan las áreas especializadas de las especializaciones en el momento del acceso a la afiliación colegiada o como asociado y se le da mayor consideración al desarrollo de credenciales después de optar a ella (p. ej., en la forma de cualificaciones superiores o posteriores, o como DPC obligatorio para especialistas).

- 4 No se deben incorporar nuevas especializaciones al marco en este momento.
- 5 La relación entre las especializaciones y los títulos colegiados adicionales deben simplificarse y armonizarse. Esto incluiría la creación de los siguientes títulos colegiados:
 - Valorador colegiado de bienes inmuebles corporativos
 - Valorador colegiado de financiación e inversión inmobiliarias
 - Valorador colegiado de inmuebles residenciales
 - Valorador colegiado de propiedades rurales

A3 Competencias

- 1 Todas las competencias —tanto las obligatorias como las técnicas— deben revisarlas y optimizarlas miembros de RICS expertos dentro de un único marco general para los candidatos colegiados y asociados.
- 2 Todas las competencias deben articularse con una referencia explícita a lo que el valorador colegiado y el miembro asociado deben saber y hacer para cada disciplina de valoración.
- 3 Todas las competencias —tanto las obligatorias como las técnicas— deben reflejar la práctica actual y evolucionar para cumplir los futuros requisitos del sector.
- 4 Debe hacerse mayor hincapié en la sostenibilidad en cuanto al rediseño de las especializaciones y competencias con el fin de garantizar que las cuestiones de sostenibilidad se evalúan al nivel exigido en cada especialización, incluido el cambio climático.

A4 Evaluación

- 1 RICS debe introducir una nueva evaluación progresiva y modular que incluya una serie de métodos de evaluación para garantizar unos resultados de las validaciones justos y válidos.
- 2 RICS debe estudiar la posibilidad de trabajar con socios de diseño, desarrollo y realización de evaluaciones que cuenten con experiencia para lograr un modelo eficiente y ampliable en el diseño y realización de evaluaciones. Esto requerirá la ayuda y participación de los miembros que contribuyen a los procesos actuales de evaluación y garantía de la calidad.
- 3 RICS debe garantizar que el diseño de cualquier nuevo modelo se desarrolla con vistas a la consecución de la acreditación y el estatus de reconocimiento por parte de un órgano regulador externo.

A5 Elegibilidad

- 1 RICS debe desarrollar un momento de acceso único, claro e inclusivo. Todos los candidatos deben poder acceder a la evaluación de RICS. Las excepciones de elegibilidad deben concederse en reconocimiento de experiencia pertinente en el sector y/o aprendizaje previo, incluidos los poseedores de un grado acreditado por RICS.

A6 Educación

- 1 Las afiliaciones y programas de prácticas profesionales acreditados deben continuar teniendo una función en futuras vías de acceso.
- 2 La acreditación de RICS debe tener beneficios tangibles para los socios universitarios. Las funciones de Educación y Acreditación de RICS deben introducir un plan plurianual en el que integrar el trabajo colaborativo con socios acreditados para asegurarse de que todas las partes obtienen el valor de trabajar en asociación.
- 3 La acreditación de RICS debe basarse en un estricto conjunto de criterios y requisitos, incluida la pertinencia para el sector y el apoyo al flujo de futuros profesionales.
- 4 RICS debe desarrollar una nueva estrategia coordinada de educación que garantice la ayuda a los participantes y nuevos requisitos de cualificación que:
 - estén integrados en programas acreditados
 - estén en consonancia con los estándares de prácticas profesionales al colaborar con los grupos pioneros de IfATE y otras partes interesadas.

A7 Asociación

- 1 RICS debe revisar la evaluación FRICS actual e introducir una evaluación nueva y sólida con criterios claros de admisión que equilibren los requisitos, los logros y la contribución sénior a la Institución.
- 2 RICS debe esforzarse más por articular claramente los beneficios y el valor de la Asociación.
- 3 El Consejo Rector de RICS debe considerar una enmienda al punto 2.2.4 de los Estatutos que impide a los miembros el paso de FRICS a MRICS, si considera tal enmienda adecuada.

Ofrecer confianza

Somos RICS. Como órgano profesional liderada por sus miembros que trabaja por el interés público, defendemos los más altos estándares, tanto a nivel técnico como ético.

Inspiramos profesionalidad, avanzamos el conocimiento y apoyamos a nuestros miembros en mercados internacionales para contribuir de manera efectiva al avance de la sociedad. Fijamos las normas para nuestros miembros de manera independiente en la gestión del suelo, las propiedades inmobiliarias, la construcción y las infraestructuras. Nuestro trabajo con los demás apoya su práctica profesional y promueve un entorno natural y construido sostenible, resiliente e inclusivo.

Equipo del proyecto de Revisión del Acceso y la Evaluación

entryandassessreview@rics.org

Consultas generales

contactrics@rics.org

Soporte al candidato

candidatesupport@rics.org



[rics.org](https://www.rics.org)